

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.679

ALVAREZ SERRANO, Juan (a) "Alicantino", natural de Alhatera, de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Jujadas, número 181, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, a responder de los cargos que contra él resultan en causa seguida en el Juzgado del distrito del Gesto, de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14784

13.680

ARCOS FERNANDEZ, José; de veintidós años, hijo de Manuel y María, labrador, soltero, natural y vecino de Sudiro, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión ante el Juzgado de instrucción de Becerreá en causa que se le instruye por disparo y lesiones, y en concepto de procesado, pues de no hacerlo se le apercibe se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14830

13.681

BENÍT MARTINEZ, Felipe Lucio; natural de Buendía, mecánico electricista, de veinte años de edad, soltero, hijo de Jorge y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 34 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión decretada.

14797

13.682

BUSQUETA LLOMBART, José; natural de Port-Bou, de estado soltero, profesión carpintero de diez y ocho

años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14826

13.683

CANTERO BERMUDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 39 de 1922 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

14837

13.684

CONDE GARCIA, Julio; natural de Gallegos del Sobrino (Avila), de estado soltero, profesión vaquero, de diez y seis años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Vicálvaro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14803

13.685

CUADRA Y CALES, Leopoldo; hijo de Carmelo y de Matilde, natural de San Fernando, profesión mecánico, de estado casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Levies, número 14, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital y Secretaría del Licenciado D. Fernando Garzino, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

14651

13.686

ELTORO LALUEZA, Ramón; hijo de Fermín y de María, natural de Huesca, de estado soltero, profesión empuado, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en el pueblo de Moncada (Barcelona), calle Closas, letra C, 1-2; procesado por estafa, sumario número 435 de 1923; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14761

13.687

ENCINAR VELAYOS, Ponciano; hijo de Manuel y de Nemesia, natural y vecino de Cardeñosa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez

días ante la Audiencia provincial de Avila, que ha decretado su prisión provisional para práctica de una diligencia judicial.

14806

13.688

FERNANDEZ CORTES, José; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Motril y vecino de Málaga; José Heredia Salguero, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Araceli, natural de Córdoba y vecino de Granada, y Antonio Reyes Flores, de treinta y tres años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga y vecino de Granada; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión por la causa número 79 de 1923, sobre hurto, seguida contra ellos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

14821

13.689

FERNANDEZ DE LAS HERAS, Fidel; de treinta y ocho años, natural y vecino de la Estrella, jornalero, casado con Natividad Martín, hijo de Nicasio y de Petra; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

14781

13.690

FERNANDEZ NARBONA, Joaquín; natural de Barcelona, soltero, viajante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa número 263 de 1923, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14790

13.691

FERNANDEZ RUIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Deusto; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14832

13.692

FUENTE SANTOS, Joaquín de la; de treinta y nueve años, casado, jornalero, natural de Botija (Cáceres) y vecino de Gálvez (Toledo); compare-

para dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 31 del año actual, por lesiones, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 14847

13.693

GALLEGO DEL VALLE, Fausto; natural de Torrijos, soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Tomás y de Isabel; domiciliado últimamente en Toledo, callejón Real, número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional y practicar ciertas diligencias en la causa número 42 de 1923, que se sigue contra el mismo y otro. 14852

13.694

GARCIA FERNANDEZ, Ramón; de veintidós años, hijo de Manuel y de María, jornalero, natural y vecino de Peoneta, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerroá, en concepto de procesado, a constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14831

13.695

GARCIA GARCIA, Francisco (a) (Chitanet); natural de Valencia, de estado soltero, ebanista, de veintiséis años, hijo de Bautista y de Rosario; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 14, de dicha capital; procesado en causa número 680 de 1922, por el delito de robo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14791

13.696

GARCIA HERNANDEZ, Teodora; natural de Huerta (Salamanca), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Manuel y de Paula, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Puente de Vañecas; procesado por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares. 14753 y 14754

13.697

JIMENEZ HERNANDEZ, Josefa; hija de Ignacio y de Francisca, de sesenta

y un años de edad, viuda de Antonio Hernández, natural de Zaragoza; Dolores Diaz Borja, de treinta años, hija de Miguel y de Carmen, casada con Natalio Gimeno, natural de Carboneras (Cuenca); y María Jiménez Hernández, hija de Pedro-Antonio y de Luisa, de treinta y tres años, casada, natural de un pueblo de la provincia de León, que cree se llama Azarinos, las tres gitanas, sin vecindad ni domicilio conocido, por ser emigrantes, y cuyo paradero se ignora; procesadas por hurto; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Alhobácer, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 14755

13.698

GOMEZ GARCIA, Francisco; conocido por Mariano López Garcia, natural de Baracaldo (Bilbao) de estado soltero, limpiabotas, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, sin que conste punto concreto; procesado en causa número 12 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 14812

13.699

IGLESIAS SEGUERO, Manuel; natural de Bercinuel, soltero, jornalero, de diez y nueve años, hijo de Pablo y de María, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 296-3951 del corriente año; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14828

13.700

L. GUTIERREZ, Enrique; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de Don Antonio Díaz. 14772

13.701

LECHA PLANA, Manuel; de treinta y dos años, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, 283, tienda; procesado en causa número 401 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14762

13.702

LOPEZ RIVEIRO, José; de treinta

y cinco años, casado, labrador, hijo de Manuel y Ramona, natural y vecino de Bugallido, término y partido de Negrreira, de estatura regular, color trigueño, pelo, cejas y ojos castaños, que viste traje de paño castaño, usa también castaño el sombrero y calza botines negros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negrreira, con el fin de rendir declaración indagatoria en sumario sobre lesiones inferidas a Manuel López y otra, con apercibimiento que si deja de hacerlo será declarado rebelde. 14774

13.703

MARIN GARCIA, Carmen (a); La Granadina; natural de Granada, de estado se ignora, profesión vendedora de lotería, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, baja de estatura, pelo negro, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa en causa 311 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 14829

13.704

MARTINEZ FERRI, Antonio; natural de Puebla Larga, de estado casado, de profesión carpintero, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle Padre Luis Navarro, número 15, primero; procesado en causa número 8 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14773

13.705

MIRALLES DIAZ, Francisco; conocido por Emilio Barber Barberá, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Luis y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe; procesado en causa número 12 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 14843

13.706

MUSOZ MARQUEZ, Cristóbal; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión carbonero, de diez y siete años de edad, hijo de Juan y

de Francisca, procesado por hurto en causa número 74 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

14838

13.707

MUNOZ SOLANA, Saturnino, conocido por Julián Santos Muñoz; natural de Casarrubio del Monte, de estado soltero, de profesión limpiabotas; de treinta y un años de edad, hijo de Macario y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 12 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

14840

13.708

NAVAS CAYUELA, Francisco (a) "Jesús Caído"; natural y vecino de Andújar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Ancha; procesado por hurto de patatas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para constituirse en prisión, decretada en la causa número 324 de 1919, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14757

13.709

ORTEGA MARTIN, José; hijo de José y Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 16 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

14771

13.710

ORTIZ DE MENDIVIL, Vicente; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14764

13.711

OSCAR ALONSO, José (a) "Tajonero"; de treinta y tres años de edad, hijo de Miguel y de Segunda, casado con Natividad Vega, natural de Gijón y vecino de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de instrucción de dicha capital y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordado así por la Superioridad en la causa que se la sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14776

13.712

PALMA BUSTO, Pedro; natural y vecino de Coria del Río (Sevilla), de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

14850

13.713

PARDO, Marcelino; sin segundo apellido, de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de padre desconocido y de Dolores, vecino que fué de Olloniego, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro de los diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordada así por la Superioridad en la causa que se le sigue por disparo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14775

13.714

PEREIRA DEAN, Josefina; de diez y siete años de edad, soltera, hija de Andrés y Carmen, natural y vecina de Dorrón, partido de Cambados, sirvienta; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Pontevedra, en el que se halla procesada por hurto, con objeto de ingresar en la prisión, advertida que si deja de comparecer será declarada en rebeldía.

14779

13.715

PINEL ALVAREZ, Víctor Félix; domiciliado últimamente en Naval Moral de la Mata; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para ser reducido a prisión en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por dicho Juzgado, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14773

13.716

QUINDOS GOMEZ, Marcelino; de veintitrés años, hijo de José y de Pascuala, soltero, labrador, natural y vecino de Conso, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá a constituirse en prisión por consecuencia de causa que se instruye por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14822

13.717

RODRIGUEZ ARROYO, Antonio, alias "Morillo"; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14760

13.718

RODRIGUEZ SUAREZ, Celestino; hijo de Pedro y de Generosa, natural de la parroquia de Ardaña, soltero, de treinta años de edad, de estatura regular, ojos castaños, nariz regular, boca grande, pelo castaño; domiciliado últimamente en dicha parroquia; procesado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo con objeto de ser reducido a prisión.

14835

13.719

ROJAS MORALES, Francisco; natural de Antequera, de estado soltero, profesión del campo, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14739

13.720

SANAUJA MIGUEL, Sebastián; hijo de José y de Josefa, natural de Utsafaba, de estado soltero, profesión cobrador, de treinta años, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Utsafaba; procesado por estafa por viajar sin billete en sumario 38 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Albacete para constituirse en prisión.

14.800

13.721

SAN NICOLAS EXPOSITO, Angel; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión carnicero, de treinta y tres años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en dicha capital, Paseo de Torrera, 28; procesado en causa número 12 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

14841

13.722

SANCHEZ GOMEZ, Antonio; de diez y nueve años de edad, hijo de Pedro

y Justa, soltero, albañil, natural y domiciliado últimamente en Reinos, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella, acordado en sumario que se sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14777

13.723

SANCHIS SARRION, Higinio, alias "el Francés"; natural de Anna, de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad, hijo de Higinio y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ferrisols, 21; procesado en causa número 680 de 1922 por el delito de robo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14792

13.724

SANTIAGO FERNANDEZ, Juan José (a) "El Morenito" o "Bizeo"; natural de Castellar de Santisteban (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan José y de Basilia, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba afeitada, cara oval, color moreno, viste americana y chaleco oscuros, pantalón de pana negro, alpargatas y gorra de visera clara y es bizzo del izquierdo; domiciliado últimamente en Linares, calle Bailén, número veintidós; procesado por hurto en sumario número 29 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14795

13.725

SANTIAGO LOPEZ, Antonio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa número 61 de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14822

13.726

SANZ ESQUIER, José María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 267 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-

miento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 14789

13.726 bis.

SAUMELL TORNE, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Pablo y Carmen, soltero, cubero o tonelero, natural de Villafranca del Panadés, vecino de Tarragona, donde tuvo su último domicilio en la calle de San Miguel, número 12; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Valls o cárcel del partido, por tener decretada la prisión en causa que por estafa se le instruye, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 14805

13.727

SEQUEIROS, Aurelio; natural y vecino de Moaña, soltero, labrador, de veinte años de edad, hijo de Josefa y de padre desconocido; procesado en causa por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de ingresar en la prisión, advertido que, si deja de comparecer, será declarado rebelde. 14818

13.728

SOTO RODRIGUEZ, Leopoldo (a) "Cosme" hijo de Domingo y de Estefanía, natural de Domecella (Río), provincia de Orense, casado, labrador, de cincuenta y seis años, estatura pequeña, color bueno, cara redonda, boca y nariz regulares, ojos y pelo castaños, barba afeitada, herniado de las dos ingles, vestía chaqueta, chaleco y pantalón color rojo, en mal uso; calzaba zuecos y usaba boina negra; penado con anterioridad dos veces por lesiones; domiciliado últimamente en Domecella (Río); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives. 14780

13.729

SUNE FERREIS, José; de veinticinco años, de estado soltero, de oficio del campo, hijo de José y de Nieves, natural de Villalba de los Santos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 14796

13.730

TABOADA REY, José; de diecinueve años de edad, soltero, labrador, vecino de la parroquia de Arnois, estatura aproximada 1,50 metros, color pálido, pelo negro, cara pecosa, viste estilo del país; compa-

recerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estrada, para ser indagado y reducido a prisión, por consecuencia de sumario sobre homicidio de Ramiro Pardo Campos. 14836

13.731

TENA VALERO, Francisco; natural de Valencia, de estado casado, de profesión metalúrgico, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Cádiz, número 37, bajo; procesado en causa número 687 de 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14788

13.731 bis.

TORRES GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Lérida, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, fonda la Bola; procesado en causa número 539 del 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14801

13.732

TURUSETA GARCIA, Manuel; natural de Monforte de Lemus, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Adrián y de Joaquina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo en el chalet "Villa Julia"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de dicha capital, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 14783

13.733

VILLALBA VAZQUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Rosalia, natural de Modinejo, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en la aldea del Bardé; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. Secretaría a cargo de don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 14785

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo penden autos de recurso, señalados con el número 5.312, promovidos por D. José Manuel Isusi y Urquijo, contra acuerdo de la Dirección general de Propiedades de 26 de Mayo de 1923, sobre denuncia del recurrente, relacionada con varias fincas de la jurisdicción del Valle del Llodio, en los que se han dirigido dos cartas órdenes para requerir al recurrente, y no habiéndose podido efectuar, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

Señores: Marín.—Groizard.—Velasco.—Madrid, 13 de Octubre de 1923. Hágase la notificación de la providencia de 26 de Junio último, por medio de la GACETA DE MADRID.—G. Espinosa."

Señores: Marín.—Bellver.—Cagigas.—Madrid, 26 de Junio de 1923. Por interpuesto el recurso, publíquense los anuncios y dirijase carta orden al Juzgado de primera instancia correspondiente, a fin de que requiera al recurrente para que dentro del término de treinta días comparezca en estos autos, representado por Letrado o Procurador, apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por desistido y apartado de este recurso.—G. Espinosa."

JO—11819

AUDIENCIAS PROVINCIALES

AVILA

En el expediente de indulto referente a causa procedente del Juzgado de instrucción de Avila, seguida contra Julián Calvo Rollón y otro, por delito de lesiones, esta Audiencia ha acordado sea llamado por edictos el perjudicado en dicha causa Martín de la Paz, vecino de Navatalgordo, para que en término de diez días comparezca ante esta Audiencia, con objeto de requerirle, a fin de que manifieste si se opone a la concesión del indulto que solicita dicho penado Julián Calvo, del resto de la pena que le falta por cumplir.

Avila, 19 de Octubre de 1923.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente. JO—14807

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

Don Rafael Serra Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de la ballería que al final se reseñará,

que fué sustraída la noche del 7 del actual, de la era del cortijo Las Sanchuelas Altas, término de Alcaudete, a Francisco Serrano Romero, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Rafael Serra.—P. M. de S. S., P. H., José Bermúdez. JO—14820

ALICANTE—SUR

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos del juicio de abintestado incoado por este Juzgado por defunción de doña Iluminada Gutiérrez y Gutiérrez, soltera, mayor de edad, natural de Villarrobledo, provincia de Albacete, cuya defunción tuvo lugar el día 23 de Junio último en la casa que habitaba en la calle de Alberola, barrio de Benalúa de esta ciudad, desconociéndose si existen parientes de la misma, y proceder a la entrega de la herencia de 2.000 pesetas, se cita y llama a los que se consideren con derecho a los bienes pertenecientes a dicha finada, a fin de que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado a hacer uso del mismo, presentando los documentos en que funden su derecho y árbol genealógico.

Dado en Alicante a 5 de Octubre de 1923.—El Juez, Santiago Ribadulla.—El Secretario, Diego de Tena. JC—145

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra D. Vicente García Díaz, que les fueron hurtadas la noche del día 4 al 5 del actual de una zahurda situada en el cortijo de las Rosas del citado término de Pizarra.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de lo hurtado.

Veintidós cerdos, 13 hembras y nueve machos, colorados casi todos, con lunares negros, de seis a siete meses de edad, sin hierro ni señas particulares, de unas tres arrobas de peso. Entre ellos va una hembra recién parida de un poco más de peso, y otra de ellas con el rabo cortado.

Dado en Alora a 15 de Octubre de 1923 de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Boubillo. JO—14758

ARANDA DE DUERO

D. Joaquín Victoriano Aventin y Vidal, Juez de Instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se hace saber al procesado Julio García Fernández que con fecha 26 de Septiembre último se dictó auto por este Juzgado declarando terminado el sumario que se le sigue por allanamiento de morada, y se le emplaza para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante la Audiencia provincial de Burgos a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que podrá nombrar apud-acta previéndole que de no hacerlo le serán nombrados de oficio.

Dado en Aranda de Duero a 15 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Victoriano.—Angel Alonso. JO—14758

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de este partido de Ayamonte.

Hago saber: Que en el sumario número 127 de 1923 por robo de tres pesetas en calderilla, 15 plantillas para giros y una máquina modelo número 5 de la casa New Era Manufacturing Co. de Nueva Cork, para imprimir en papel y en cheques, de peso de tres kilos, compuesta de base, y de esta parte una especie de tamborete que encierra el mecanismo, en sentido vertical, al exterior un disco numerado con aguja de reloj en el centro, a la derecha una manivela y a la izquierda una perilla para dar juego al mecanismo, sustraídos a D. Antonio Flores Zamano el 6 del actual de Isla Cristina, he acordado se proceda a la busca y ocupación con los autores del hecho o los poseedores ilegítimos, todos desconocidos.

Por ello ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Ayamonte, 17 de Octubre de 1923.—El Juez, Francisco Checa. JO—14823

BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de primera instancia de la ciudad de Balaguer y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de procedimiento de apremio de los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Jaime Vallis Doménjó, en representación de doña Rosa Ardebol y Gené, mayor de edad, soltera, propietaria, y vecina de Barcelona, contra los padre e hijo don Carlos de Subirá e Iglesias y D. Ramón de Subirá y Rosal, mayores de edad, propietarios, vecinos de Cardona y de esta ciudad, respectivamente, sobre pago de 24.500 pesetas de capital e intereses vencidos, a instancia de la parte ejecutante, se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio

de su tasación, las siguientes fincas, que fueron embargadas a dichos ejecutados:

1.ª Lote de varias fincas que constituyen una sola pieza y cuya relación se detalla por las siguientes partes:

a) Una pieza de tierra olivos, sita en término de Cardona, partida llamada "Boix del Grau", de extensión 37 áreas, tres centiáreas, y linda: a Oeste, raso que recibe las aguas de la vertiente de la montaña llamada "Boix del Grau"; a Mediodía, con Francisco Subirá; a Poniente, con herederos de José Morella, y a Norte, con olivos de Juan Oens, valorada en 620 pesetas.

b) Pieza de tierra sita en la partida de "Planas", del mismo término de Cardona, que contiene algunos olivos, de extensión 29 áreas, cuatro centiáreas, y linda: a Oeste, con Agustín Font, a Mediodía, Poniente y Norte, con Francisco de Subirá, valorada en 430 pesetas.

c) Una casa y tierras denominada "Agués", situada en la villa de Cardona, lugar llamado "Collasos", compuesta la casa de bajos, un piso y desván de superficie 186 metros cuadrados, y las tierras anexas de cabida dos hectiáreas, 66 áreas, plantada con 100 olivos, y de una hectiárea 48 áreas de yermo, linda: a Oeste, con herederos de José Grau y la finca Rosiñol; a Mediodía, con la finca Dubret y D. Francisco de Subirá; Poniente, con el mismo Subirá, y Francisca Marginada, y Norte, con camino de Bergás, valorada en 5.210 pesetas.

d) Otra pieza de tierra viña, situada en la partida de los "Collasos", en término de Cardona, de extensión treinta áreas, y linda: a Oeste, Poniente y Norte, con tierras de Francisco de Subirá, y por Mediodía, con finca de Ramón Martí, valorada en 400 pesetas.

e) Otra porción de tierra campá, olivar y yerma, sita en la partida "Collasos", del propio término, de extensión 30 áreas, y linda: a Oeste, con Francisco de Subirá, a Mediodía, con José Fort, y a Poniente y Norte, con tierras de casa Arqués, valorada en 220 pesetas.

f) Otra pieza de tierra secano a cereales, situada en la partida de "Coma", del término de Cardona, de 75 áreas de extensión, y linda: a Oeste, con Antonio Serra y Antonio Franda; a Mediodía, con éste y Bonifacio Felis; a Oeste, con José Druella y Sr. De Subirá, valorada en 640 pesetas.

g) Porción de terreno denominado los "Veixos del Ausich", del término de Cardona y partida de las "Torras", de cabida 51 áreas 87 centiáreas, linda: por Oeste y Mediodía, con camino que dirige a Corvera; por Poniente, con el manso de Morlins, y a Norte, con una roca larga que divide la propiedad de Ramón Sastre, valorada en 430 pesetas.

h) Otra pieza de tierra viña y campá sita en el paraje llamado "Wit", término de Cardona, de cabida tres hectiáreas, 10 áreas, y linda: a Oeste, Carlos de Subirá; Mediodía, el mismo; camino; Poniente, heredad

de Torre de Caledonio Ros Vialta, y por Norte, Torrance y camino, valorada en 2.500 pesetas.

La expresada finca, determinada por el conjunto de las ocho partes citadas, tiene un valor de 10.250 pesetas.

2.ª Casa manso y heredad llamada "Fontelles del Mas", sita en el término de Cardona partida de "Traserra", que se compone la casa del mismo nombre, Fontelles, número 29, compuesta de bajos y un piso con una superficie aproximada de 139 metros cuadrados y de sus tierras, que son campos, viñas, bosque y yermo, de cabida, en junto, 4.175 áreas 53 centiáreas, linda: en junto, con tierras de los mansos Garrifas, San Cristófol y Ubach; a Mediodía, con manso Comabella; a Poniente, con los mansos Davín y Capdevochs, y a Norte, con el mismo Capdevochs y con tierras llamadas las Valls, valorada en pesetas 34.500.

3.ª Un huerto con su aljibe, situado en la partida "Fondalga", del término de Cardona, de cabida 53 áreas, parte regadío y parte secano, que linda: a Oeste, con Sebastián Sanmartín; Mediodía, con el Cementerio; Poniente, Barranco de Bogotello, y Norte, con el río Cardener, valorada en 2.400 pesetas.

4.ª Una casa en el pueblo de Cardona, Plaza de Constitución, número 6, cuya medida consta, linda: frente con dicha Plaza, derecha, casa de Figas y Planas, izquierda, Carlos de Subirá y Juan Forasté, y espalda, calle del Portalet, valorada en 28.900 pesetas.

5.ª Otra casa en dicho pueblo de Cardona, calle de San Miguel, número 1, de superficie 302 metros cuadrados, consta de planta baja y dos pisos, y linda: derecha, saliendo calle Bajada del Doctor Merlé, izquierda, Salvador Riera, Antonio Serra (hoy Rosa Federa), espalda, del Batlle y frente dicha calle San Miguel, valorada en 24.280 pesetas.

6.ª Un huerto, sito en extramurós de Cardona, de extensión una área 80 centiáreas, y linda: a Oeste, con calle de Portalet, mediante camino; Mediodía, huerto de Reverendo Antonio Mayoral; Poniente, herederos de Cristóbal Reix, y Norte, camino, valorada en 1.500 pesetas.

7.ª Trozo de terreno situado en el barrio de Coma, del pueblo de Cardona, afecta a la figura de un cuadrilátero y reside: por el lado de Mediodía, 56 metros; por el Norte, 56 metros, y por Oeste y Poniente, 26 metros, si bien el ceniro del terreno sólo alcanza 25 metros, y linda: al Norte, con Francisco Gay mediante un camino para carruajes que dirige a Fondalga, a Oeste, con el Cementerio mediante el referido camino; a Mediodía, José Compte Viladomat, mediante carretera de Manresa a Barriola, y a D. José Compte, mediante el primitivo camino a Fondalga, habiendo sido construido sobre la indicada extensión de terreno un edificio destinado a fábrica de harinas, compuesta de planta baja y dos pisos, que mide 21,50 metros en el frente, por 17,25 metros de longitud, hallándose instalada en el mismo la maquinaria correspondiente para la explotación de

la industria harinera, valorada en pesetas 131.700.

8.ª Otra casa y manso heredad, llamada "Comabella", situada en el término de San Salvador de Torruella, distrito municipal de Castelladral, la casa señalada con el número 22, compuesta de bajos, un piso y desván, de superficie 300 metros cuadrados y las tierras que le componen, destinada a cereales, viña y bosque, de cabida 4.973 áreas 89 centiáreas, que linda en junto a Oeste con los mansos Asbach y Vallbona, a Poniente con el manso Fontella, Mediodía con el manso Vallbona y a Norte con el manso Fontella y parte con tierras de la caseta Verdaguer y por otro nombre Garrifas. Valorada en 29.000 pesetas.

9.ª Una faja de terreno situada en Castelladral y partida Fontelles, de cabida 12 áreas, lindante a Oeste y Poniente con restante heredad del manso Garrifas, Mediodía con heredad de Fontelles del Mas, y a Norte con el extremo de la heredad Asbach. Valorada en 50 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 26 de Noviembre próximo, a las once horas, debiendo hacer presente que, en atención a que las ocho primeras fincas formaban una sola pieza de tierra, la subasta de ellas será de un solo lote, por lotes diferentes cada una de las fincas segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, y en un solo lote las octava y novena; advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación; que los títulos de propiedad son suplidos por las certificaciones de cargas expedidas por los señores Registradores de la Propiedad de Berga y Manresa obrantes en los autos, con las que deberán conformarse, pudiendo examinarlas los licitadores en Secretaría; y que los gastos de otorgación de escrituras correrán a cargo de los compradores.

Dado en Balaguer a 8 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial accidental, Luis Calvet.—El Juez, José M. Martín.

X-2672

BARCELONA.—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Manuel Berjano y Escobar, Registrador, de la Propiedad que fué de los Registros de Boecrea, en el territorio de la Audiencia de Coruña; Roa, en el de Burgos; Plasencia, Herrería, Hoyos, Cáceres, en el de Cáceres; Illescas, Colmenar Viejo, Arévalo, Getafe, en el de Madrid; Zaragoza, en el mismo; San Sebastián, en el de Pamplona, y finalmente el del distrito de Occidente de Barcelona, en el que cesó por jubilación.

ción que se le hizo saber el día 6 de Mayo último, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberá formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría a cargo de don Jaime Rius y Elies.

Barcelona, 1 de Octubre de 1923.—El Secretario, Jaime Rius.—El Juez, ilegible).

JO—14827

BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de instrucción de este partido de Bermillo de Sayago.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 6 de este año Mayor Benito Juan, de setenta y cinco años, hijo de Agustín y de Francisca, viudo, natural de Villarino de Aires (Salamanca), partido de Ledesma, vecino de dicho Villarino, pordiosero y sin instrucción, ignorándose su actual domicilio, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Jefes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido, en la cárcel de este partido. Bermillo de Sayago, 16 de Octubre de 1923.—El Juez de instrucción, José S. Tablares.—El Secretario, Manuel Mota.

JO—14763

BILBAO—ENSANCHE

El señor Juez de instrucción del Distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao, en providencia dictada en la causa que bajo el número 462 del corriente año se instruye sobre muerte de Agustina Serrano Burgos, de treinta y seis años de edad, natural de San Vicente de la Sonsierra (Logroño), cuyas demás circunstancias se ignoran, ha acordado se cite por medio de la presente, y término de diez días, al pariente más próximo de dicha infortunada, para hacerle el ofrecimiento de acciones en dicha causa.

Bilbao, 18 de Octubre de 1923.—El Secretario, Adolfo de Arriaga.

JO—14833

CASTROGERIZ

D. Leocadio Támara García, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Castrojeriz.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva presentada por el Procurador D. Marceliano López Gil, a nombre y representación de D. Irineo Pérez Maestro, vecino de Villasilos, contra D. Jesús Ruiz Maestro, de la propia vecindad, sobre pago de pesetas, se embargaron a éste las

financas siguientes sitas en término municipal de dicho Villasilos, y son del tenor literal siguiente:

1.ª Una tenada con sus pajares sita en la calle de Santa Lucía, cuyo número y cabida no constan; lindante por la derecha entrándola, calle; izquierda, de Juan Antonio García, y espalda, con tierra de Aurelio Varona; tasada en 1.000 pesetas.

2.ª Una tierra en Prado Mal nombre de nueve partes, o sean 84 áreas 24 centiáreas; linda: Norte, Carcabo; Sur, Aurelio Varona; Este y Oeste, lindes; tasada en 800 pesetas.

3.ª Otra al Ratero de parte y media o 14 áreas; linda: Norte, herederos de D. Ceferino Bueno; y por los demás puntos con camino, tasada en 150 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de Noviembre próximo venidero, y hora de las once de su mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta; advirtiéndole que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, y llamando la atención a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación.

Dado en Castrojeriz a 29 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado, Jesús María Gil Ruiz.—El Juez, Leocadio Támara. X—2664

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Ancozo Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por el delito de estupro con el número 118 del presente año sean citados los sujetos de Alberquería de Argañán Alejandro Mateos Canales y Santiago González Casado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 17 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado JO—14765

FERROL

Don Manuel Palacio Miyar, Juez de instrucción de El Ferrol.

Por la presente llama a Claudio Campos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de que se constituya en prisión, decretada en el día de hoy en sumario 112 del

año actual, contra el referido sujeto, por raptor de la joven Rosaria Breijo Montero, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario, con toda urgencia, para que se proceda a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido; y para que dicha busca pueda tener efecto se hace constar que el repetido sujeto es de las siguientes señas: natural de Bahamonde, vecino de Serantes, partido judicial de El Ferrol, casado con Dolores Santiago Vargas, de cuarenta y un años de edad, estatura baja, moreno, orejas pequeñas, un lunar a cada lado de la cara, bigote y pelo castaño, ojos y cejas negras muy pobladas.

Dado en El Ferrol a 12 de Octubre de 1923.—El Juez, Manuel Palacio. JO—14766

GANDESA

Don Fausto García García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Mariano García, vecino de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, consignatario de la expedición número 48.003 de gran velocidad, consistente en un paquete de borlas, facturado en Barcelona el día 4 de Marzo próximo pasado, por H. Grau, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, requerirle para que designe testigos que acrediten la preexistencia de lo substraído y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado en el sumario que instruye sobre robo de paquetes y bultos del tren mixto número 821, entre las estaciones de Mora la Nueva a Ascó, de la línea de Barcelona a Zaragoza, en la noche del 4 al 5 de Marzo del año próximo pasado, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Gandesa a 15 de Octubre de 1923.—El Juez, Fausto García.—El Secretario, Adolfo Pascó JO—14782

HOYOS

Don Justo Blasco y Oller, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pedro Torres Camisón, de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Torre Don Miguel, hijo de Eusebio y de Juliana, vecino de su pueblo, de oficio jor-

ralero, a fin de que se presente en este Juzgado, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre lesiones a Cándido Gómez, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, condeciéndole, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido, a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 16 de Octubre de 1923.—El Juez, Justo Blasco.—P. S. M., Adolfo Velón.

JO—14767

LINARES

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, para que procedan a la busca y rescate de doce lámparas, cinco de ellas de 200 bujías, cuatro de a ciento y tres de a diez; otras trece lámparas, cuatro de diez bujías, seis de ciento y tres de doscientas, sustraídas del Vivero del Paseo de Linarejos, de esta ciudad, en las noches del 1 al 3 de Septiembre último y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición a unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 140 de 1923.

Linares, 16 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—14768

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue con el número 174 del corriente año, por esta, se cita por la presente a un individuo llamado Juanillo "El Arcenero"; domiciliado últimamente en Linares, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 17 de Octubre de 1923. El Secretario, Miguel Cañón.

JO—14769

LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Iglesias López, procesado, vecino de San Juan de Cela, de quince años de edad, hijo de Juan y de Cándida, soltero, jornalero, que al parecer se ausentó para Cuba, a fin de que dentro del término de diez días com-

parezca ante este Juzgado, para ser notificado del auto de conclusión del sumario que se le sigue por infracción de la ley de Pesca y ser emplazado para ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y el parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lugo, 15 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira.

JO—14770

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del que refrenda, en expediente seguido a instancia de D. Juan Manuel Ramírez de Dampierre y López, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de doña Margarita Ramírez de Dampierre y López, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecina de Madrid, hija de D. Juan y de doña Amalia, domiciliada en la calle de Claudio Coello, número 54, pensionista, y de estado soltera, que falleció el día 17 de Mayo último en su indicado domicilio, se hace saber al público su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia que son: sus hermanos de doble vínculo D. Gonzalo, D. Juan Manuel, doña María Luisa y D. Rafael, y sus sobrinos carnales hijos de otro hermano también de doble vínculo llamado D. Fernando, fallecido con anterioridad, y habidos en su matrimonio con doña Amparo Sánchez; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 22 de Octubre de 1923.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—2675

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Jerónimo Jiménez Solana, contra los esposos D. Rito Julio Gallego y doña Jenara Redondo y Ruano, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta las 36 fincas objeto de la escritura de préstamo, sitas en los términos municipales de Magán y Mocejón, en la provincia de Toledo, por la cantidad de 60.060 pesetas, que en total suman los diversos precios fijados para cada una de ellas en la escritura de préstamo. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero 1, se ha señalado el día 24 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del acto, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Madrid a 22 de Octubre de 1923.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Francisco Fabié

X—2670

TUY

D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de Tuy.

Hago público: Que por auto de 30 de Julio último, dictado en expediente promovido en este Juzgado por Victorina Fernández, vecina de la parroquia de Randufe, he declarado la ausencia en ignorado paradero de su marido Manuel Freiria Novas, domiciliado que fué en esta ciudad, y nombré administradora de los bienes del matrimonio a la Victoriana Fernández, con las facultades legales y con la obligación de cubrir las cargas del mencionado matrimonio, sin otra remuneración ni fianza.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, firmo el presente edicto en Tuy a 8 de Octubre de 1923.—El Juez, F. López Nieto.—El Secretario, Miguel Llompant.

X—2662

YECLA

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia del partido de Yecla.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente que instruyo a instancia de D. José María Martínez Martínez, en solicitud de que se le conceda el derecho de poder adicionar a su primer apellido Martínez el de Arnau, segundo apellido de su padre, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870.

Dado en Yecla a 6 de Octubre de 1923.—El Juez, Francisco Soriano.—Por su mandato, P. H., J. Ortega.

X—2674

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.